



Resolución de Decanato 71 / 2025 - TAR -UNSa

Prorrogar las designaciones de las profesoras María GUTIERREZ - cargo PADSD - Interino - asignatura: Literatura Argentina - Delia PERALTA - cargo JTPSD - Suplente C2 - Exptes. N°: 20.519/23 -20.058/21 - carreras Profesorado y Licenciatura en Letras.

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
19/06/2025

VISTO:

La Resl CASRT. N° 40/25-TAR-UNSA por la que se prorroga las designaciones Interinas, suplentes y aumentos temporarios de dedicacion de los docentes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que en la resolucion mencionada se omitio involuntariamente las prorrogas de designacion de la Prof. Veronica Maria GUTIERREZ en el cargo de Interino de Profesor Adjunto, con dedicacion semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argetina y de la Prof. Delia PERALTA en el cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Practicos, con dedicacion simple, para la asignatura Investigacion.

Que es necesario prorrogar las funciones de los docentes de la carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de las distintas asignaturas, dictado de clases y conformación de tribunales para las mesas de exámenes durante el período lectivo 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTATAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones interinas y Suplentes, de los docentes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, a partir del 1 de enero de 2.025 y hasta el 31 de diciembre de 2.025 o nueva disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

	Docente	Condición	Cargo	Dedicación	Asignatura	Imputación	Expte. N°
1	GUTIERREZ, Maria Veronica	Interino	PAD	Semiexclusiva	Literatura Argentina	Cargo Vacante de PADSD-Literatura Argentiana-, por Jubilacion de la Prof. Olinda Lavaque	20.519/23
2	PERALTA, Delia Noemi	Suplente C2	JTP	Semiexclusiva	Investigacion	Cargo Vactante de PADDE-Literatura Infantil y Juvenil	20.058/21

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las partidas presupuestarias detalladas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Escuela de la carrera del Letras, al Departamento de Personal, a la Direccion de Docencia y Alumnos y a la Direccion General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrián R. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.



J. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa